

**Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno y al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Procuraduría Agraria a crear mecanismos de solución para atender la problemática agraria en el Estado de Guerrero.**

**El presidente:**

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva.

Medios de comunicación que nos acompañan.

De acuerdo con el reporte de 2018 en la Procuraduría Agraria, prevalecían en el Estado de Guerrero 51 conflictos agrarios de los cuales sólo 15 estaban

**La diputada Celeste Mora Eguiluz:**

siendo atendidos de manera prioritaria y uno de ellos se encontraba en foco rojo.

El conflicto existente entre los núcleos agrarios de Jicayan de Tobar en el municipio de Tlachoachistlahuaca, Guerrero y el Jicaral municipio de Coicoyan, Oaxaca, que al menos en la última década ha presentado diversos enfrentamientos entre sus pobladores.

Existen conflictos agrarios con más de 80 años sin que a la fecha haya alguna solución real incluso algunos que ya han sido resueltos por la vía jurisdiccional como es el caso del núcleo agrario de Zitlaltepec en Metlatonoc y el núcleo agrario de Buena Vista en San Luis Acatlán.

Este caso particular muestra como una solución judicial no necesariamente implica una solución a este conflicto.

Los problemas agrarios en el Estado de Guerrero son multifactoriales y en buena medida adquieren esta condición porque no fueron atendidos con oportunidad y lo que en un principio pudo resolverse con un simple deslinde de tierras a la larga y con el paso de los

años e incluso décadas adquieren una importancia económica, política y social.

Muchos de ellos se van nutriendo de agravios de las partes incluso de sangre que van haciendo muy difícil una solución desde el escritorio, requieren por ello una intervención en diferentes instituciones que coadyuven en su solución.

Además tanto la Ley Agraria en su artículo tercero como la Ley Orgánica en la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8 se establecen los fundamentos jurídicos que facultad la coordinación interinstitucional para la resolución de los conflictos agrarios.

Cabe resaltar que la acción de la procuraduría agraria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano fue creada expresamente para atender y resolver este tipo de conflictos a través de la mediación y la conciliación de partes. Por lo que la fundamentación de la proponente es del todo correcta. Por lo que se modifica la propuesta original y se adiciona en la parte que corresponde

al Gobierno Federal al Procurador Agrario de la siguiente manera:

“El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, en el ámbito de colaboración entre los poderes, al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno y al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Procuraduría Agraria a crear mecanismos de solución para atender la problemática agraria en el Estado de Guerrero”.

Por todo lo anterior, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero consideran pertinente aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo con el agregado sugerido esperando contar con la aprobación de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.